

Montevideo, 16 de Marzo de 2021

## COMUNICADO A NUESTROS AFILIADOS

La preocupante evolución que ha tomado la Pandemia Covid-19 y la distorsión que la misma ha generado en nuestros servicios, nos lleva a contactarles a los efectos de:

- Clarificar que servicios están funcionando y de qué forma.
- Brindar vías de comunicación efectivamente disponibles.

### Funcionamiento de servicios de CASMU-IAMPP

#### 1) Centros Médicos zonales:

- Las consultas se realizarán en forma telefónica, excepto controles de embarazadas y de pediatría en menores de 2 años.
- Según criterio médico, se podrá coordinar una consulta presencial.

#### 2) Policlínico Central (8 de Octubre y Abreu):

Las **consultas** se realizarán en forma **telefónica**.

Según criterio médico se podrá coordinar la consulta presencial.

#### Se mantiene funcionando en forma habitual presencial:

- Policlínicas de Atención Inmediata (PAI): ORL, Traumatología, Urología, Oftalmología y Hematooncología
- Anestesia
- Policlínica de pie diabético y de UPP (úlceras por presión)
- Policlínica de Dermopatología
- Unidad de Desarrollo y de Aprendizaje
- Neuropediatría
- Neumopediatría
- Fototerapia
- Policlínica de "Pequeña Cirugía"
- Biopsia prostática
- Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento
- IMAE nefrología, electrofisiología y traumatología
- Controles postoperatorios, fracturas, curaciones, inyectables y anticoagulación
- Farmacia
- Laboratorio
- Hemoterapia
- Departamento de Endoscopía Digestiva
- Imagenología (radiología simple, tomografía y ecografía)



### 3) Atención Domiciliaria:

- **Pacientes con fiebre y síntomas respiratorios: llamar A LINEA DIRECTA 1441**, donde serán asistidos por equipos integrados por Médicos de 1727 capacitados y equipados por la atención de casos sospechosos.

La línea telefónica directa **1441** exclusiva atenderá consultas por:

- síntomas COVID-19 (tos, fiebre, y otros síntomas respiratorios)
- vacunas
- otros temas COVID-19

Agradecemos tomar en consideración que pueden presentarse eventuales demoras debido a la enorme demanda asistencial existente.

- **Los llamados habituales de médico a domicilio de pacientes con otras patologías**, serán asistidos en forma habitual y se solicitan a través del 144 opción 3

### 4) Odontología:

Se suspenden todas las consultas coordinadas a partir del miércoles 17/03/21 y se mantendrá una guardia para las urgencias, durante las 24 horas (que funcionará en el subsuelo del Policlínico).

### 5) Farmacia:

Se habilitó extender la posibilidad de dispensación de los medicamentos indicados en los últimos 6 meses por un plazo de 90 días, sin necesidad de presentar nueva receta, con el costo habitual. Farmacias CASMU funcionan en horarios habituales.

Los afiliados pueden **solicitar envío de medicamentos a domicilio**, a través de varias vías:

- A través de la APP "Casmu Cerca"
- WhatsApp al 092144144, opción 4
- Línea directa **1445** de Lunes a Viernes de 07:30 a 19:00 horas.

### 6) Actividad Quirúrgica:

- Solo se realizarán cirugías oncológicas y de urgencia.
- Cirugía de Día funcionara exclusivamente para pacientes oncológicos
- **IMAE traumatológico actividad suspendida desde el 17/3/21 hasta el 5/4/21 inclusive**

### 7) SANATORIO 3 - Centro "Soy Mujer":

Las **consultas** se realizarán en forma **telefónica**.

Según criterio médico se podrá coordinar la consulta presencial.

**Se mantiene funcionando en forma habitual presencial:**

- PAP, Colposcopia, Ecografía y Mamografía funcionarán de manera habitual.
- Control de embarazo y Alto Riesgo Obstétrico
- Violencia Doméstica
- Mastología
- Consultas con Anestesiista
- IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo)



### Neonatología:

Se realizará el primer control del neonato en domicilio para evitar el contacto con el sistema de salud.

### VIAS DE COMUNICACIÓN CON CASMU:

Rogamos tomar en consideración la enorme sobrecarga operativa sobre los diferentes sistemas de comunicación que la pandemia determina. Por ello, **sugerimos optar por las opciones a continuación detalladas**, en casos de necesitar contactarnos.

Por estas vías, **aunque no de inmediato**, su consulta será recibida y respondida:

1. **Mail:** [atencionalusuario@casmu.com](mailto:atencionalusuario@casmu.com)
2. **Web:** <https://casmu.com.uy/contacto/>
3. **App:** aplicación "CASMU CERCA"
4. **Facebook:** <https://m.facebook.com/casmuoficial/>

En cuanto a las opciones telefónicas, Ud. dispone:

### LINEAS DIRECTAS:

- **EMERGENCIAS: 1727**
- **LINEA EXCLUSIVA COVID-19: 1441**
- **MEDICAMENTOS A DOMICILIO: 1445**
- **AFILIACIONES: 1444**
- **FACTURACIÓN Y ATENCIÓN COMERCIAL: 1447**

### CALL CENTER 144: (sobrecargas frecuentes)

- OPCIÓN 0: Central Telefónica
- OPCIÓN 2: AGENDA CONSULTA MÉDICA
- OPCIÓN 3: MÉDICO A DOMICILIO
- OPCIÓN 6: INYECTABLES A DOMICILIO Y TRASLADOS

**AGRADECEMOS VUESTRO APOYO Y COMPRENSIÓN EN ESTAS DIFÍCILES  
CIRCUNSTANCIAS Y SUGERIMOS LIMITAR LAS COMUNICACIONES Y CONSULTAS A LO  
ESTRICTAMENTE IMPRESCINDIBLE E IMPOSTERGABLE.  
MUCHAS GRACIAS**

**Dirección Técnica CASMU**

